



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 07 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

La propuesta presentadas por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y DD HH, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Curso Intensivo “Educación Ambiental y Energética para Formadores de Formadores 2016”, destinado a docentes de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro y tengan interés y experiencia en la implementación de proyectos pedagógicos orientados a temáticas ambientales y energéticas, o deseen adquirir dicha experiencia participando del presente proyecto, a desarrollarse en la localidad de San Carlos de Bariloche entre los días 8 al 11 de Marzo de 2016, con una carga horaria de 48 horas cátedra;

Que el curso tiene como objetivos, brindar herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a profundizar la comprensión de los desafíos ambientales y energéticos de la Provincia de Río Negro, y alienten la revisión o diseño de los planes de Educación para la Sustentabilidad que se ofrecen habitualmente en los diversos niveles del sistema educativo;

Que el Ministerio de Educación ha invitado a Fundación YPF a colaborar con la realización del proyecto en el marco de su misión “Educar para la Energía”.

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial del Ministerio de Educación y Derechos Humanos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Curso Intensivo “Educación Ambiental y Energética para Formadores de Formadores 2016”, destinado a docentes de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Río Negro y tengan interés y experiencia en la implementación de proyectos pedagógicos orientados a temáticas ambientales y energéticas, o deseen adquirir dicha experiencia participando del presente proyecto, a desarrollarse en la localidad de San Carlos de Bariloche entre los días 8 al 11 de Marzo de 2016, con una carga horaria de 48 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadra en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2016.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde el Ministerio de Educación y DD HH se emitirán los certificados.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se deberá enviar listado de docentes que asistan a la capacitación, a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, al solo efecto de incluirlos en el SAGE.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1278
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia